

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-40
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS	VIGENCIA:	31/10/2014
Página 1 de 1			

PROVEEDOR:	QUIRURGICOS LTDA	OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIALES
Nº DE CONTRATO:	0308.18	NOMBRE INTERVENTOR TÉCNICO:	JAVIER ANTONIO RADA LOZANO
FECHA DE LA REEVALUACIÓN:	26 / 3 / 2019 DÍA MES AÑO	NOMBRE INTERVENTOR ADMINISTRATIVO:	JULIANA GARNICA

ÍTEM	MATERIAL/SERVICIO	MARCA	JUSTIFIQUE
1	ETILENDICISTEINA X 2MG POLVO LIOFILIZADO	CISBIO	
2	YODO 131 CAPSULA X 15 mCi	CISBIO	
3	YODO 131 CAPSULA X 5 mCi	CISBIO	

NOTA: SI ALGUNO (S) DE LOS ÍTEM (S), AMERITA UNA REEVALUACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO: SI ☐ NO ☐

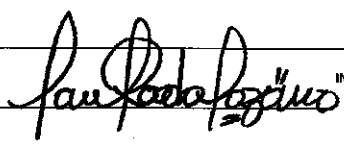
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERADO	VALOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO (bajo que criterios de obligaciones cumplidas)	20,00%	20,00%	El proveedor cumple con las especificaciones del objeto del contrato.
NIVEL DE CALIDAD PRESENTADO SOBRE EL SOLICITADO	40,00%	40,00%	Calidad óptima
CUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES O DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	20,00%	20,00%	El proveedor se ajusta al cronograma de entregas asignado
OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	20,00%	20,00%	Sin reclamaciones ni sugerencias.
TOTAL	100,00%	100,00%	Comunicación de la calificación.

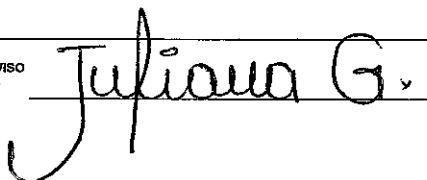
PUNTAJE	ESCALA	ACCIÓN A SEGUIR
100%	EXCELENTE	Comunicación de la calificación.
80 % igual o menor	BUENO	Comunicación de la calificación.
60 % igual o menor	REGULAR	Realización de gestión de mejora.
40 % igual o menor	DEFICIENTE	Valoración de sanciones por incumplimiento.
20 % igual o menor	MALO	Valoración de sanciones por incumplimiento y recomendación de no contratar.

CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR / 100 PUNTOS	100,00%
MARCAR AQUÍ:	
REEVALUACION PARCIAL	
REEVALUACIÓN TOTAL	X

PARA DILIGENCIAR POR LOS ALMACENES Y COMPRAS, CONTRATACIÓN E INTERVENTORIA (INFORMAR DEMORAS EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS):

12 ABR. 2019	
--------------	--

ELABORÓ:  FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR TÉCNICO

 FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR ADMINISTRATIVO